



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
SEMANA DALCAHUINA 2015**

DECRETO EXENTO Nº 371

DALCAHUE, 09 de febrero de 2014.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la Semana Dalcahuina 2015; el acta de sesión ordinaria Nº74 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; la sesión ordinaria Nº79 del Concejo Municipal que aprueba el Saldo Final de Caja; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la realización de la Semana Dalcahuina 2015 y la Fiesta Provincial del Ajo y las Tradiciones chilotas.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 030315 y 040409.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.
5. Alcaldía.